



**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE VISTAS EJECUTIVAS
SOBRE INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA POLICIA DE PUERTO RICO**

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM), en su deber de fiscalizar y asegurar el desarrollo pleno de las mujeres, promover la igualdad y la equidad, erradicar todas las manifestaciones de discrimen y violencia, fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos de las mujeres y educar a la comunidad para tomar decisiones proactivas y afirmativas en defensa de los derechos de las mujeres ha identificado varios casos de referidos sobre hostigamiento sexual y violencia doméstica por parte de agentes del orden público de la Policía de Puerto Rico. Es por tal razón que anunciamos la celebración de Vistas Ejecutivas para que se expresen las mujeres policías, esposas y compañeras de policías sobre incidentes ocurridos y el manejo de los mismos en la Policía de Puerto Rico.

El propósito de dichas Vistas será asegurar el fiel cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 17 del 22 de abril de 1988, conocida como Ley para prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades; Ley Núm. 17-2006, mejor conocida como Ley del Protocolo sobre Manejo de Violencia Doméstica en el Empleo y leyes protectoras de los derechos de las mujeres de la Policía de Puerto Rico. El tema de interés será el manejo interno de casos sobre:

- a. Hostigamiento Sexual en el Empleo
- b. Violencia Doméstica

La prioridad de las vistas irá dirigida a escuchar y tomar información de toda aquella deponente que voluntariamente desee expresar sus experiencias respecto al manejo brindado por la Policía de Puerto Rico una vez hecha una queja o querrela sobre los temas antes relacionados. Aquella participante que no desee deponer en la vista, tendrá la oportunidad de asistir a la misma y/o someter su experiencia por escrito de así desearlo.

Las Vistas Ejecutivas se celebrarán los días: Jueves 27, Viernes 28 y lunes 31 de agosto de 2015, a partir de las 9:00 de la mañana.

Lugar: Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Avenida Ponce de León #161, 6to piso, San Juan, Puerto Rico.

Las Vistas Ejecutivas serán confidenciales por lo que no estarán abiertas al público en general. Trabajaremos las mismas en colaboración con la Oficina de la Reforma de la Policía de Puerto Rico y el Monitor Federal y según las recomendaciones de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia Federal en beneficio de los derechos de las mujeres que pertenecen a dicho cuerpo y/o mantienen alguna relación con un miembro de la uniformada.

Toda empleada, esposa o compañera consensual de algún miembro de la Policía de Puerto Rico interesada en participar de dichas vistas deberá comunicarse al teléfono 787-721-7676 extensión 2851 o a través de correo electrónico yocasio@mujer.pr.gov; mreyes@mujer.pr.gov en nuestra página electrónica: <http://www.mujer.gobierno.pr>.

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora